

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 12 de mayo del 2022. Armenia Q., junio 1 del 2022.



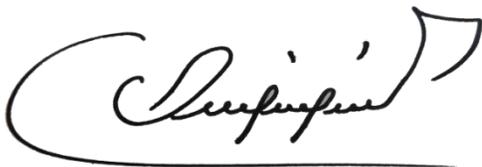
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., junio primero del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por **JESUS HERNAN SALAZAR ABRELAEZ** (Sucesoras procesales) en contra del señor **MIGUEL AUGUSTO BUITRAGO**, se dispone agregar el reporte de depósitos judiciales existentes en la cuenta del Despacho correspondientes al demandado en referencia contenida en la anotación 04; lo anterior para el conocimiento del solicitante. Es del caso advertir, que no se encontraron depósitos judiciales pendientes de pago para esta consulta.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, compártase el expediente al peticionario.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de junio de 2022. No. 096.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63496611172d69314627081333675af78afcad30ef808b4c4707273fab18a87b**

Documento generado en 31/05/2022 04:57:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**